

**Minuta número 16**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisión de Desarrollo Económico y Social**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 15 de noviembre de 2017**

---

**Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el quince de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La Comisión acordó que el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, fungiera como Secretario. Enseguida, se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Juan José Álvarez Brunel, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, misma que fue calificada como justificada por la presidencia, en virtud del escrito enviado previamente. Siendo las trece horas con veinte minutos, se dio inicio a la reunión.- - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa aprobación de la dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión realizada el veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.- - - - -

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: 1. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó acreditar en el Padrón de Cabilderos los registros para realizar actividades de cabildeo ante la Comisión de Desarrollo Económico y Social, de las personas físicas: Ciudadano Mariano José Mejía López, ciudadano Joan Antonio Ochoa Sada y ciudadano J. del Carmen Romero Borja; 2. El Secretario General comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se otorgó la anuencia para invitar a la reunión de trabajo de carácter permanente a la Coordinación General Jurídica para el análisis de la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 3. El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas remitió

opinión y cuadro comparativo en relación a la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que le fue solicitada por la Comisión de Desarrollo Económico y Social. La Comisión acordó en cada uno de los anteriores comunicados darse por enterados.-----

Como siguiente punto en el orden del día, se radicó la iniciativa la iniciativa por la que se reforma el artículo quince, adicionando las fracciones décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Una vez lo cual, la presidencia en virtud de haber enviado con anticipación la propuesta la propuesta de metodología para el estudio de la referida iniciativa, la sometió a consideración y al no haberse registrado intervenciones, la puso a votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos: «1. Remitir la iniciativa por correo electrónico, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, para que en el término de 15 días hábiles remitan sus comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 2. Establecer un *link* en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y en un término de 15 días hábiles se remitan comentarios y observaciones. 3. Las observaciones remitidas a la secretaria técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a los integrantes de la Comisión. 4. Se llevará a cabo una mesa de trabajo de carácter permanente, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y la Secretaría Técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. 5. Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia, en su caso, instruirá el

proyecto de dictamen». Finalmente la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que elaborara los comunicados en los términos acordados.-----

En el apartado de los asuntos generales no se registraron intervenciones. -----  
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con veinticinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.-----

**Juan José Álvarez Brunel**  
**Diputado Presidente**

**Juan Carlos Alcántara Montoya**  
**Diputado Vocal en funciones de**  
**Secretario**

*Esta hoja corresponde a la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el 15 de noviembre de dos mil diecisiete. -----*